

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



## ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 09:00 Nueve horas, del día 03 tres de Febrero del 2022 reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA, C. ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA, ING. ANTONIO LOPEZ CONTRERAS quien asiste como propietario suplente y en representación del ARQ. OSCAR GERARDO LOZANO PEREZ, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, C. ANGEL NARANJO PEREZ quien asiste como propietario suplente y representante de la C. ELIA RUTH HERRERA PEREZ, PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO, C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO. Previo citatorio que hizo el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA con el carácter de Presidente de esta Comisión, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar la **OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISION TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.** Por lo que el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede presidir esta sesión. Dándoles la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia para la realización de los trabajos que se desarrollaran bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Se da vista del Oficio que presenta la empresa de Bebidas Purificadas S. de R.L. de C.V.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación a la Propuesta de Tarifa de servicio medido por el concepto de descargas de uso no habitacional que se abastezcan de servicios de agua de fuente distinta a la proporcionada por el SAMAPA, pero que hagan uso de servicio de Alcantarillado.
- 6.- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO.-** Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 8 de los integrantes que conforman esta Comisión, por lo que el Presidente El LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión de la Comisión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Se proviene a dar lectura al Orden del Día y efectuada la misma el Presidente el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes si se aprueba el orden del día y los presentes lo aprueban por unanimidad levantando su mano.



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



**TERCER PUNTO.-** Enseguida el Secretario el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA procede con el tercer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta anterior y considerando que la misma les fue entregada con anterioridad por lo que pongo a consideración a los miembros del consejo la dispensa de la lectura, donde todos están de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que se manifiestan levantando su mano en señal de aprobación, y nuevamente se aprueba por unanimidad.

**CUARTO PUNTO.-** A continuación se desahoga este Punto donde se da vista del Oficio que presenta la empresa de Bebidas Purificadas S. de R.L. de C.V. siendo el siguiente;



BEBIDAS PURIFICADAS S DE R.L. DE C.V.  
Carretera Guadalajara-Chapala 2300  
Col. Los Laureles  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Jalisco.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco 1 de Febrero 2022

Asunto: Solicitud de determinación de tarifa descarga  
De aguas residuales

SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARRILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,  
JALISCO. Y/O COMISION TARIFARIA  
PRESENTE.

FAUSTO JOSE MEDINA RODRIGUEZ en representación de la sociedad denominada BEBIDAS PURIFICADAS S DE R.L. DE C.V personalidad que se acredita con el instrumento público que se adjunta al presente escrito, y señalando como correo electrónico [brenda.sevilla@gepp.com](mailto:brenda.sevilla@gepp.com) y número de teléfono 3786600 ext. 5234 ante Usted:

EXPONGO:

Que por medio del presente escrito procedo a solicitar en nombre de mi representada BEBIDAS PURIFICADAS S DE R.L. DE C.V. y con fundamento en el artículo 2 del RESOLUTIVO DE LA COMISION TARIFARIA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS COUTAS Y TARIFAS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 DEBERAN PAGAR LOS USUARIOS COMO CONTRA PRESTACION POR LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARRILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES, QUE RECIBAN A TRAVES DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLAO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO (SAMAPA), informe cual es la tarifa correspondiente al servicio medido por metro cubico de descarga de agua residual al alcantarillado público del municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco.

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
[samapa@imembrillos.gob.mx](mailto:samapa@imembrillos.gob.mx)

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Por lo anteriormente expuesto SOLICITO;

**PRIMERO.-** Se informe a mi presentada la tarifa correspondiente de metro cúbico por descarga de agua residual al alcantarillado público del municipio.

ATENTAMENTE

  
FAUSTO JOSE MEDINA RODRIGUEZ  
Representante Legal  
BEBIDAS PURIFICADAS S DE R.L. DE C.V.



**QUINTO PUNTO.-** En este siguiente punto comenta el Lic. Antonio Covarrubias Mejía, que desde el año pasado la empresa BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V. vía extraoficial, solicito el pago de sus descargas por servicio medido, y este año lo ha solicitado de nueva cuenta mediante Oficio de fecha 01 de febrero del presente año, firmado por su representante legal FAUSTO JOSE MEDINA RODRIGUEZ, y por un error involuntario no se incluyó en las cuotas y tarifas correspondientes a este año en curso, es por lo que mediante esta Sesión solicito a ustedes miembros del consejo el análisis, discusión y en su caso aprueben una adición a fin de incluir el servicio medido de descarga de aguas residuales por m<sup>3</sup>, por lo que en base a esto inmediatamente se realizó un ejercicio de simulador de tarifas 2022, y después de ser discutidos cada uno de los rangos para la modificación del Artículo 14 al Resolutivo de la Comisión Tarifaria, queda la propuesta de la siguiente manera:

**ARTICULO 14.** - Cuando existan propietarios o poseedores de predios o inmuebles para uso No Habitacional Intensivo Industrial, que se abastezcan del servicio de agua distinta a la proporcionada por el SAMAPA, pero que hagan uso del servicio de alcantarillado, se aplicara la tarifa básica de \$610.50 y por cada metro cubico adicional se sumara la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

**SAMAPA**  
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
Ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
samapa@imembrillos.gob.mx

*Excmo. Sr. Presidente del Consejo*

*Antonio Lopez*

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Tarifa autorizada 2022	
Descarga m <sup>3</sup>	\$/m <sup>3</sup>
<b>Cuota base</b>	<b>\$610.50</b>
1-10	\$12.94
11-20	\$13.72
21-30	\$14.54
31-40	\$15.41
41-50	\$16.34
51-60	\$17.48
61-70	\$18.70
71-80	\$20.01
81-90	\$21.41
91-100	\$22.91
101-110	\$24.75
111-120	\$26.73
121-130	\$28.86
131-140	\$31.17
141-150	\$33.67
151-160	\$35.69
161-170	\$37.83
171-180	\$40.10
181-190	\$42.50
191-200	\$45.05
200 en adelante	\$47.76

Luego menciona la Lic. Claudia Olvera Escobedo, que es muy caro tratar las aguas residuales por la cuestión de que es más costoso el pago de la energía eléctrica, el mantenimiento, el cárcamo, e incluso hasta el personal y todo lo que conlleva este tratamiento, independientemente de los contaminantes que se descarguen se cobra el volumen y se realiza la medición, esta es una forma de que cumplan las empresas y que nos presenten a nosotros muestreos y análisis de aguas residuales a fin de cumplir con la NOM-

*Na. Juan del Buen Goern*  
*Armando Lopez*



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



002-SEMARNAT-1996 que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillados urbano o municipal cada cierto tiempo, ya sea trimestral o semestralmente.

Hecho este análisis y después de ser discutido se modifica el artículo 14 del Resolutivo de la Comisión Tarifaria 2022, en los términos de la tabla donde se mencionan las cuotas y tarifas para descargas de aguas residuales, quedando estas exclusivamente para uso No Habitacional Intensivo Industrial, que deberán pagar para este ejercicio fiscal 2022 Dos mil veintidós. Y en mérito de lo anterior se ordena modificar la siguiente adición del artículo 14 correspondiente que deberá publicar el Presidente del Organismo Operador del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Después el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA pregunta a los presentes levantar la mano quien esté de acuerdo en aprobar este punto, donde se aprueba por unanimidad levantando su mano.

**SEXTO PUNTO.-** Sin más asuntos que tratar y quedando ampliamente debatido, se aprueba el desahogo de esta Sesión por los miembros presentes de la Comisión, esto es por unanimidad de votos en el cual levantan todos la mano en señal de aprobación. El Presidente el LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA declara por concluida esta Sesión de la Comisión Tarifaria, y siendo las 10:10 Diez horas con Diez minutos, levantando para constancia la presente acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.



LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA.

C. ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA.

ING. ANTONIO LOPEZ CONTRERAS.  
Consejero Suplente

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO.



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

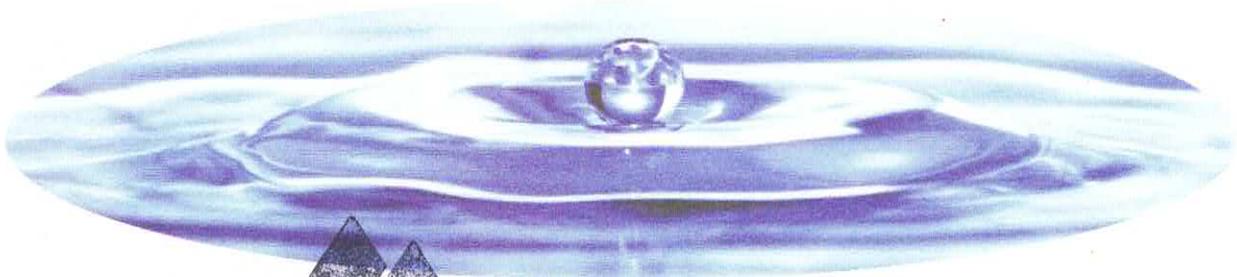


DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA.

C. ANGEL NARANJO PEREZ.  
Consejero Suplente

C. MARIA GUADALUPE PEREZ NUÑO.

PROF. ALBERTO BECERRA VILLALPANDO.



# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos

